

1 **2015-11-01-02-P08303**

2 **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
3 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENTJAMG RENT A**
4 **CAR CIA. LTDA."**

5 **OTORGANTES:**

6 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENTJAMG RENT A**
7 **CAR CIA. LTDA**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

9 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintisiete de noviembre del año dos mil quince,
11 ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,**
12 **Notario Segundo del Cantón Loja,** comparece el señor John Agustín Mora
13 Gutiérrez, quien comparece por los derechos que representa como Gerente
14 y Representante Legal de la compañía en responsabilidad limitada
15 **RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA,** conforme consta de la copia
16 certificada del nombramiento que adjunta como habilitante.- Los
17 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
18 de Loja, mayores de edad, capaces según derecho para el actual
19 otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía y a
20 quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública el
21 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
22 siguiente: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase incorporar una de reactivación, prorroga del plazo de duración de la
24 compañía y Reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad
25 Limitada **"RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA."**, contenida en las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la
27 celebración de la escritura pública el señor, John Agustín Mora Gutiérrez, en
28 su calidad de Gerente de la Compañía **"RENTJAMG RENT A CAR CIA.**



1 **LTDA.”** Conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña
2 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
3 escritura por la Junta General de socios de la Compañía, celebrada el
4 veintiséis de noviembre del 2015, según consta de la copia certificada del
5 acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar: La
6 Reactivación de la compañía, prorroga del plazo de duración de la
7 Compañía y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad
8 Limitada, de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública celebrada el día
10 dieciséis (16) de junio del dos mil diez (2010) ante la Egda. Mercedes
11 Vivanco Hidalgo, Notaria Publica Primera encargada del cantón Macara, se
12 constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “QUICK
13 CHECK RENT A CAR CIA. LTDA”, a la que conto en sus suscripción
14 principal con un capital social de seiscientos (USD. \$ 600.00) dólares de los
15 Estados Unidos de Norteamérica, dividido en seiscientas (600,) participaciones
16 sociales iguales, acumulativas e indivisibles valoradas en un
17 (USD. \$ 1.00) dólar cada una, siendo aprobada por la Delegación de la
18 Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución numero S C
19 punto D I C punto L punto uno cero punto cero uno nueve cinco
20 (SC.DIC.L.10.0195), del veintiséis (26) de julio del dos mil diez (2010); e,
21 inscrita dentro del Registro Mercantil del cantón Loja el día tres (03) de
22 agosto del año dos mil diez (2010), bajo la partida seiscientos ochenta y dos
23 (682), y anotada en el repertorio con el numero uno siete cero ocho (1708),
24 del registro de Compañías del año dos mil diez (2010). **b).-** Mediante
25 escritura pública celebrada el día trece (13) de Septiembre del dos mil trece
26 (2013), ante el Dr. Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto del Cantonal
27 de Loja, comparecen a la celebración de la escritura pública de cesión de
28 Derechos, por una parte la señorita Larisa Babel Castillo Torres, quien actúa



1 en representación del señor Oswaldo Rodrigo Palacios Moreno, Presidente
2 titular de la compañía, mandato que fuera aceptado previamente por la
3 Junta General de Socios, según la copia del poder especial que adjunta
4 como socio propietario de trescientas (300) participaciones valoradas en un
5 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el
6 cincuenta (50%) por ciento, del capital suscrito y pagado de la compañía;
7 señor Ing. Com. Luis Enrique Ojeda Santos, socio que comparece con
8 trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
9 Norteamérica cada una, y que representan el cincuenta (50%) por ciento del
10 capital suscrito y pagado de la compañía, en calidades de cedentes por sus
11 propios y personales derechos y quienes declaran obrar debidamente
12 autorizados para la realización del presente acto por la Junta Universal de
13 socios de la compañía QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA. En la
14 sesión celebrada el día 04 de septiembre del 2012, cuya copia certificada
15 del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento
16 habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien certifica. En virtud
17 de que los accionistas presentes representan la totalidad del capital social
18 suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de seiscientas
19 (600) participaciones, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
20 Norteamérica cada una, ceden la totalidad de las participaciones al señor
21 John Agustín Mora Gutiérrez, quien comparece en calidad de cesionario en
22 su condición de persona natural; y que por su parte declara que acepta el
23 mencionado negocio jurídico de las seiscientas participaciones sociales que
24 se realiza a su favor. Escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Loja con fecha 25 de noviembre del 2013; c).- El día veinticuatro (24) de
26 mayo del año dos mil catorce (2014), ante el Dr. Vinicio Leonardo
27 Sarmiento, Notario Público Segundo del cantón Loja, se celebó mediante
28 escritura pública de Cesión de Derechos, en la que los señores John



1 Agustín Mora Gutiérrez y María Gabriela Rey Guamán, casados entre sí, y
2 que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la
3 compañía que asciende a la cantidad de seiscientos dólares Americanos,
4 divididas en seiscientas participaciones valoradas en un dólar de los
5 Estados Unidos de Norte América cada una, es decir el cien por ciento
6 (100%) del capital social, quienes hacen conocer y ratifican en calidad de
7 cedentes por sus propios y personales derechos, ceder de manera
8 voluntaria en la unidad de noventa (90) participaciones iguales, valoradas
9 en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que
10 representan un quince (15%) por ciento del capital suscrito y pagado de la
11 compañía, a favor del señor Boris Fernando Correa Mora, de conformidad al
12 Acta de la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Limitada de
13 fecha 04 de agosto del año 2013, en la que se resuelve ceder a favor del
14 señor Boris Fernando Correa Mora por parte del señor John Agustín Mora
15 Gutiérrez, en calidad de representante de la sociedad conyugal conformada
16 con la señora María Gabriela Rey Guamán el quince por ciento (15%) del
17 capital suscrito y pagado de la compañía. **d).- El día catorce de julio del año**
18 **dos mil catorce ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento, Notario Público**
19 **Segundo del cantón Loja, se celebó mediante escritura pública de Cambio**
20 **de Nombre y de Reforma de Estatutos de la Compañía "QUICK CHECK**
21 **RENT A CAR CIA. LTDA.", en la que comparece a la celebración de la**
22 **escritura pública, el señor John Agustín Mora Gutiérrez, en su calidad de**
23 **Gerente de la Compañía, conforme lo justifica con la copia del**
24 **nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado**
25 **para el otorgamiento de dicha escritura por la Junta General de Socios de la**
26 **compañía, celebrada el once de julio del dos mil catorce, en la que se**
27 **resuelve cambiar el nombre de la compañía "QUICK CHECK RENT A CAR.**
28 **LTDA." Por el de "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA." y en**

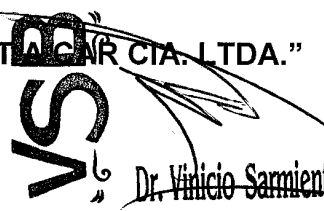


1 consecuencia la reforma del estatuto de la compañía, siendo aprobada por
2 la Delegación de la Súper Intendencia de Compañías de Loja, mediante
3 resolución numero S C V punto I R L punto uno, cuatro punto uno ocho dos
4 (SCV.IRL.14.182) del doce de agosto del dos mil catorce, e inscrita dentro
5 del Registro Mercantil del cantón Loja, el día doce (12) de septiembre del
6 año dos mil catorce (2014). e).- Mediante Acta de Junta General Universal
7 de Socios de la Sociedad Limitada Denominada "RENTJAMG RENT A CAR
8 CIA. LTDA." Celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil quince
9 a las 09H00 en la ciudad de Loja, los señores socios de la compañía se
10 reúnen bajo la presidencia del señor Ingeniero Alex Patricio Espinoza Mora,
11 y Resuelven Reactivar la Compañía, prorrogar el plazo de duración, e
12 introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta
13 que se agrega como documento habilitante y autorizar al señor Gerente de
14 la compañía, para que otorgue la escritura correspondiente y gestione su
15 aprobación.- **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los antecedentes
16 expuestos y una vez que se ha resuelto prorrogar el contrato social, el
17 compareciente, en la calidad antes indicada, DECLARA reactivada la
18 compañía RENTJAM RENT A CAR CIA. LTDA, conforme a lo resuelto por la
19 Junta General de Socios.- **CUARTA.- Prorroga del contrato Social:** El
20 otorgante en calidad de Gerente de la compañía RENTJAMG RENT A CAR
21 CIA. LTDA, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios
22 referida en antecedentes, declara establecido el nuevo plazo de duración de
23 la compañía y en consecuencia prorrogado el contrato social en veinte
24 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de reactivación en el
25 Registro Mercantil del cantón Loja.- **QUINTA.- Reforma de Estatutos:**
26 Como consecuencia del establecimiento de nuevo plazo de reforma el
27 Artículo Cuarto del Estatuto, el que dirá: "**Artículo 4º Plazo.-** El plazo de
28 duración de la compañía es de veinte años, contados desde la inscripción

1 de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento de
2 plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso, a las
3 disposiciones legales aplicables.- **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Ud.
4 Señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo y los
5 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
6 necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente Abogado
7 Augusto Antonio Ojeda Moreno matricula número 2317 C.A.L".- Hasta aquí
8 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
9 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
10 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la
11 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
12 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
13 notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada
14 en el protocolo de esta notaria, de todos cuanto doy fe.-

15
16
17 
18 
19 John Agustín Mora Gutiérrez

20 Gerente de la Compañía "RENTJAMG RENTAJAS Y SERVICIOS CIA. LTDA."

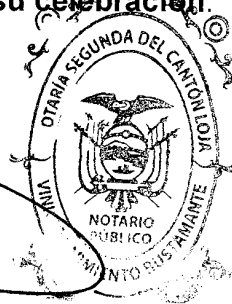
21 
22 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que
24 la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.




VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA MORA
ALEX PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110381656-5**

NOTARIO PÚBLICO
ARMANDO BUSTAMANTE

IMP. IGM, ea

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LOAIZA EDUARDO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA JARAMILLO ELSA MARIA D

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-17

V234314222

000787823

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL OTORGAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110381656-5 015 - 0169
ESPINOZA MORA ALEX PATRICIO
LOJA LOJA
SAN SEBASTIAN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000348
3969546 17/11/2014 11:47:15
3969546

IMP. IGM, ea



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORA GUTIERREZ
JOHN AGUSTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA GABRIELA
REY GUAMAN**

No. **110377891-4**





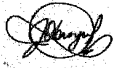
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E332312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA RODRIGUEZ FERNANDO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MASACHE CLEMENCIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30



000759048


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

027 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0231 **1103778914**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA **0**
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORREA MORA
BORIS FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



N. 110363925-6



BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORREA LUNA MARIO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORA RODRIGUEZ ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

MACARA

2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-12-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4444



000714058

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0121

1103639256

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORREA MORA BORIS FERNANDO

LOJA
PROVINCIA
MACARA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 9
MACARA

PARROQUIA 1 ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

COPIA



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	96
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/02/2014
FECHA ACEPTACION:	11/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

COPIA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103816565	ESPINOZA MORA ALEX PATRICIO	PRESIDENTE	CINCO AÑOS



4. DATOS ADICIONALES:

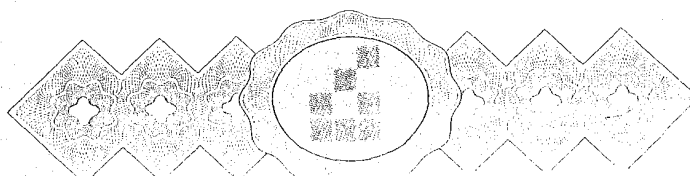
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	91
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUICK CHECK RENT A CAR CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

COPIA



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103778914	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

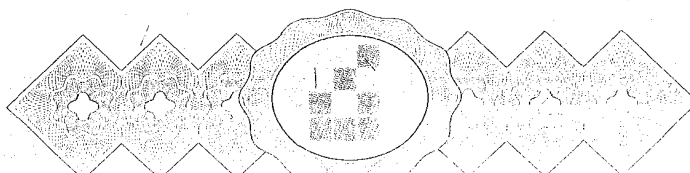
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

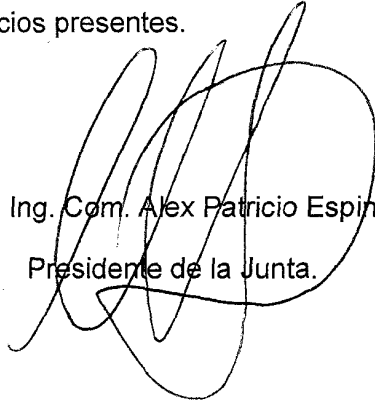


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

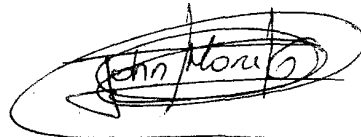
En la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de noviembre del año 2015, en las calles Jamaica y Francia de la Ciudad y Provincia de Loja, República del Ecuador, siendo las 09H00, se reunieron los señores socios de la compañía "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.", bajo la Presidencia el señor Ingeniero Comercial Alex Patricio Espinoza Mora, Presidente titular de la Compañía, mandato que fuera aceptado previamente por la Junta General de socios, comparecen los señores John Agustín Mora Gutiérrez, socio propietario de 510 participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el ochenta y cinco por ciento (85 %) del capital suscrito y pagado de la compañía; El señor Boris Fernando Correa Mora, socio que comparece con noventa (90) participaciones de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que representan el quince por ciento (15 %), del capital suscrito y pagado de la compañía; En virtud de que los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socios con el carácter de Universal, para tratar el siguiente asunto: **1.) La reactivación de la compañía; y 2.) Fijación de nuevo plazo de duración de la compañía y la reforma de estatutos.**- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso a los puntos acordados: "La reactivación de la compañía", para cuyo efecto hace conocer que la Intendencia de Compañías de Loja mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.1351 del 28 de Septiembre de 2015, notifica que el plazo social de la compañía venció el 03 de Agosto del 2015, por tal motivo, a partir de esta fecha la empresa queda Disuelta de Pleno Derecho. Por lo que pone a consideración la fijación de nuevo plazo de duración de la compañía, por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios **RESUELVE: Uno:** Reactivar la compañía "**RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.**"; y autorizar al señor Gerente de la compañía, para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación. Se discute el segundo punto acordado: y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, La Junta General de Socios **RESUELVE: Dos:** Fijar el nuevo plazo de duración de la compañía en veinte años; y, en consecuencia, reformar el artículo Cuarto del Estatuto, el que dirá: "**Artículo Cuarto.-** El plazo de duración de la compañía será de veinte años, contados desde la fecha en que se inscriba la reactivación de la compañía en el Registro Mercantil".- La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación y tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.



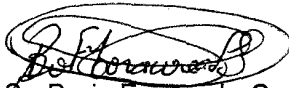
las 10h30 se reinstala la sesión y se da la lectura del acta, la que fue aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



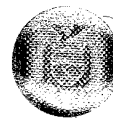
Sr. Ing. Com. Alex Patricio Espinoza Mora
Presidente de la Junta.



Sr. John Agustín Mora Gutiérrez
Socio – Gerente - Secretario



Sr. Boris Fernando Correa Mora
Socio



TRÁMITE NÚMERO: 1843

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1293
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103778914	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /27/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENTJAMG RENT A CAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

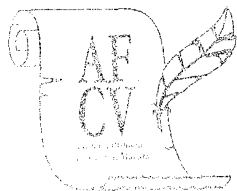
SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RENTJAMG RENT A CAR CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

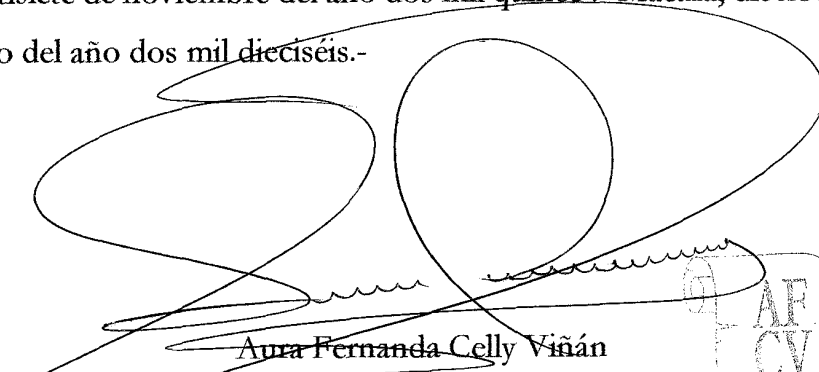


Notaria Pública Primera
del Cantón Macará

AB. AURA FERNANDA CELLY VIÑÁN, Mg.
NOTARIA PRIMERA
MACARÁ - LOJA-ECUADOR

AURA FERNANDA CELLY VIÑÁN, Notaria Pública Primera del cantón Macará, en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo “CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE HACEN LOS SEÑORES DELIA MARGARITA MORENO Y EL INGENIERO LUIS ENRIQUE OJEDA SANTOS” de fecha dieciséis de junio del año dos mil diez, a petición de parte interesada, sienta **RAZÓN** que mediante Resolución No. SCVS.IRL.16.77 de 6 de mayo del 2016, suscrita por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, RESUELVE en el “**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** la reactivación, de la compañía **RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN”** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías”, legalizada también mediante escritura pública de Reactivación 2015-11-01-02-P08303 celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Loja, el día veintisiete de noviembre del año dos mil quince.- Macará, dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis.-




Aura Fernanda Celly Viñán
NOTARIA



Notaria Pública Primera
del Cantón Macará

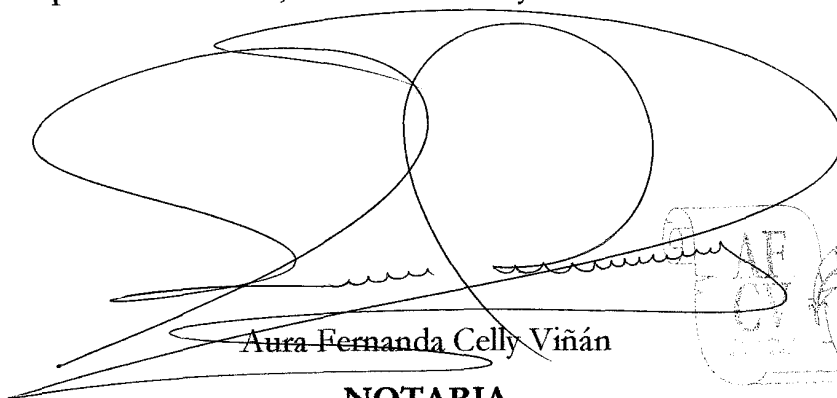


Notaría Pública Primera
del Cantón Macará

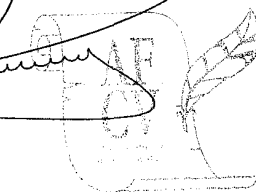
AB. AURA FERNANDA CELLY VIÑÁN, Mg.
NOTARIA PRIMERA
MACARÁ - LOJA-ECUADOR

AURA FERNANDA CELLY VIÑÁN, Notaria Pública Primera del cantón Macará, en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo “CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE HACEN LOS SEÑORES DELIA MARGARITA MORENO Y EL INGENIERO LUIS ENRIQUE OJEDA SANTOS” de fecha dieciséis de junio del año dos mil diez, a petición de parte interesada, siento **RAZÓN** que mediante Resolución No. SCVS.IRL.16.77 de 6 de mayo del 2016, suscrita por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, RESUELVE en el “**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la liquidación de la compañía **RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN”** por encontrarse disuelta de pleno derecho, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 361; y, 367 de la Ley de Compañías”.- Macará, dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis.-




Aura Fernanda Celly Viñán

NOTARIA



Notaría Pública Primera
del Cantón Macará



Factura: 002-003-000025749



20161101002O00982

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101002O00982

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN ESCRITURA DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION EN MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103778914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRL..16..77

VS
B

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTON LOJA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

20161101002000982

RAZON: Siento razón al margen de la escritura Matriz de REACTIVACION, de la Compañía "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". y en cumplimiento al contenido del Artículo Quinto, de la Resolución de Reactivacion con Número SCVS.IRL.16.77, firmada por la Dra. Cristina Guerrero, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 06 de mayo del año dos mil dieciséis.

En Loja, a los 24 días del mes de mayo del año 2016.





Factura: 002-004-000003455



20161108001000114

NOTARIO(A) AURA FERNANDA CELLY VIÑAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACARA

RAZÓN MARGINAL N° 20161108001000114

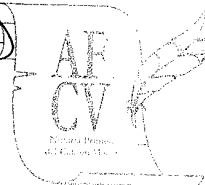
MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE HACEN LOS SEÑORES DELIA MARGARITA MORENO Y EL INGENIERO LUIS ENRIQUE OJEDA SANTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PALADINES DANIEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104042153
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRL.16.77 Y ESCRITURA DE REACTIVACION NO. 2015-11-01-02
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-11-01-02-P08303

NOTARIO(A) AURA FERNANDA CELLY VIÑAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACARA



Notaría Pública Primera
del Cantón Macara



Factura: 002-003-000016887



20151101002P08303

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151101002P08303						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103778914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	"RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA." COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA

Escritura N°:	20151101002P08303						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:47)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103778914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	"RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA." COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
LOJA			LOJA		SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


VS
 (A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
 ~ CANTÓN LOJA ~



Factura: 002-004-000003454



20161108001000113

NOTARIO(A) AURA FERNANDA CELLY VIÑAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACARA

RAZÓN MARGINAL N° 20161108001000113

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE HACEN LOS SEÑORES DELIA MARGARITA MORENO Y EL INGENIERO LUIS ENRIQUE OJEDA SANTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PALADINES DANIEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104042153
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRL.16.77
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) AURA FERNANDA CELLY VIÑAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACARA



Notaría Pública Primera
del Cantón Macara